

Informe para el POA.
Fecha: 20 de junio del 2019.

El Departamento de Recursos Hídricos y Cuencas, es el corresponsable de la vigilancia y seguimiento del Reglamento de las Descargas y Reuso de Aguas Residuales, y de la Disposición de Lodos y el Reglamento para las Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán, Acuerdos Gubernativos Nos. 236-2006 y su reformas contenidas en los Acuerdos Gubernativos 138-2017 y 58-2019 , así como el 12-2011 este último de aplicación en la cuenca del Lago de Atitlán, para su cumplimiento se ejercen acciones coordinadas con la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales – DIGARN-, la vigilancia y seguimiento contenidas en dichas regulaciones son ejecutadas y orientadas hacia la Gestión Integrada del Recurso Hídrico

*En el mes de junio se dio una conformación de conocimientos y capacidades por el Asesor técnico Oscar Herrera impartió el **tema Gestión Integrada del Recurso Hídrico** dirigido a personas con discapacidad visual, motriz y auditiva. En las Instalaciones del Comité Prociegos y Sordos, dicha capacitación se realizó el municipio de Guatemala departamento de Guatemala.*

18 Personas capacitadas en el mes de junio del 2019

Municipio/Departamento	Mujeres	Hombres	Mestizos	Mayas	Garifunas	Xincas	Edad - Años	Total
Ciudad de Guatemala	7	11	18	0	0	0	30-60	18
Total	7	11	18	0	0	0		18